

AVISO

El Agente Interventor de **DE LA SOCIEDAD OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S CON NIT 900.496.573 Y DE LAS PERSONAS NATURALES EDUARDO PINEDA CAMACHO C.C. 11.304.056, DAVID ENRIQUE BUSTOS PÉREZ C.C 80.040.426, MOISÉS ENRIQUE DE LA HOZ DIAZGRANADOS C.C. 8.723.991.**

INFORMA

A todos los afectados que radicaron solicitudes, que se ha proferido decisión 06 del 15 de agosto de 2018, por medio de la cual se reconocen y se rechazan otras reclamaciones extemporáneas. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en la Calle 31 No. 13ª 51 oficina 106 de Bogotá y en el link <http://www.supersociedades.gov.co/delegatura-para-procesos-de-insolvencia/intervenciones-por-captacion/avisos-de-agentes-interventores/Paginas/default.aspx>. en la página web <https://www.marquezbogadosociados.com>, en la cartelera de la entidad y obrará en el archivo del proceso.

Dada, en Bogotá a los quince (15) días del mes de agosto del 2018.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Agente Interventor.